**SEPTIMA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO**

**DE AMACUECA, JALISCO. 2015 – 2018.**

**SESIÓN ORDINARIA.**

**ACTA NÚMERO O7 SIETE.-** En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 08 ocho de enero del año 2016 dos mil dieciséis, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados. ***El C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa***; Buenos días Señores, permitiéndome dar lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO**.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal y apertura de la Sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEGUNDO**.- Propuesta y aprobación del orden del día y en su caso aprobación.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **TERCERO**.- Lectura del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha día 15 quince de diciembre del año 2015 dos mil quince dos mil quince y en su caso su aprobación.- - - - - - - - **CUARTO.**- Circular SEPAF/1/2016, emitida por la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas.- - - - - - - - - - - - - - **QUINTO**.- Condonación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales de Bienes Muebles para el debido registro de los Títulos de Propiedad otorgados mediante el programa de regularización de Predios Urbanos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEXTO.-** Asuntos Varios.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**SEPTIMO.-** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del **Primero** **Punto** del Orden del día, ***C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa***: Regidores buenos días, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia, C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela, C. Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia, C. Regidores C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz, María Gabriela Elizondo Navarro, María Francisca Meza Barragán, Profesor Vidal Meza Meza, Heriberto Cedano Cruz, Alfredo de la Torre Herrera, Lic. Oscar Rodríguez Marcial, Roberto Díaz Orduñez, José Salvador Pinto Quintero. C. ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa*:** Señor Presidente reporto a Usted la asistencia de 11 once integrantes de este Ayuntamiento, lo cual certifico la existencia de quorum legal para celebrar la presente Sesión. ***C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela*:** Muchas gracias, una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria, y **validos todos los acuerdos que en ella se tomen.** Pido al Secretario continúe con el desahogo de la presente Sesión. *C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa*:** Continuando con el desahogo del **Segundo** **Punto** del Orden del día, se pone a su consideración, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo favor de levantar la mano…Con 11 once votos a favor, se declara aprobado por Unanimidad de votos.- - - - - - - - - - - -

Continuando con el uso de al voz, *C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa*:** En el **Tercer Punto** del orden del día, procedo a dar lectura del acta correspondiente de la 06 Sexta Sesión de Ayuntamiento (Sesión Extraordinaria), celebrada el día 15 quince de diciembre del año 2015 dos mil quince dos mil quince. Acto seguido, una vez leída que fue la misma; se pone a su consideración, quienes estén en la afirmativa de aprobarla favor de levantar la mano…Con 11 once votos a favor, se declara aprobada por **unanimidad de votos**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Pasando al desahogo del punto **Número Cuatro** del orden del día; en uso de la voz el ***Presidente Municipal C. Cesar Augusto Anaya Valenzuela***: Para continuar con la presente Sesión, hago de su conocimiento de la Circular SEPAF/1/2016, emitida por la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, la cual a la letra dice: *“Guadalajara, Jal. 4 de enero del 2016. CIRCULAR. C. Presidentes Municipales. Presentes. At´n: Encargados de las Haciendas Municipales. Con motivo de este inicio de ejercicio, nos dirigimos a Ustedes para invitarlos a que realicen oportunamente sus provisiones necesarias para el pago de las nóminas y aguinaldos de los empleados del H. Ayuntamiento que Usted dignamente preside, de manera que éstos y los demás conceptos de gastos sean cubiertos con sus ingresos, a fin de que se eviten contratiempos en el pago de sus obligaciones de fin de año. Como medida preventiva, esta Secretaría de Planeación Administración y Finanzas propone descontar mensualmente de sus participaciones a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre del presente, la cantidad que considere conveniente para acumular en una cuenta especial y crear una reserva que posteriormente se les reintegrara en el mes de diciembre, junto con los intereses que hasta ese fecha se hayan generado, asegurando con ello una mayor liquidez para el cumplimiento de sus obligaciones. Para tales efectos, deberán enviar la confirmación por escrito, anexando copia certificada del acta de Ayuntamiento en la que especifique la cantidad que pretenden reservar, y así mismo, autoricen a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas a efectuar los descuentos mensuales correspondientes durante el plazo antes señalado. Lo anterior es con la finalidad de promover la eficiencia en las finanzas públicas. Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de ante mano su atención, les envío un cordial saludo. Atentamente: Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida. Secretario de Planeación Administración y Finanzas.”*  Por lo anterior, y previa plática con la encargada de Hacienda Municipal, la cantidad que se estaría descontando sin que se vea afectados los demás gastos que tiene el Municipio, sería la cantidad de **$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional),** cantidad que se estima sea la necesaria para realizar los pagos correspondientes a nómina y aguilando de los empleados del H. Ayuntamiento. Cantidad que hago de su conocimiento y se pone a su consideración para ser aprobada. *C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa*:** Por lo anterior expuesto, previo análisis y discusión del tema, solicito se proceda a realizar la respectiva votación… Por **Unanimidad** de votos, el H. Ayuntamiento acuerda lo siguiente.- **PRIMERO**: Se aprueba la Circular SEPAF/1/2016, emitida por la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas. **SEGUNDO.-** Se autoriza se descuente de las participaciones que corresponden al Municipio la cantidad de **$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional);** a partir del mes de febrero hasta el mes de noviembre del presente año. **TERCERO.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, para que sea ésta quien realice los descuentos mensuales correspondientes respecto de las participaciones otorgadas al Municipio; debiendo ser por la cantidad de **$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional),** durante los meses señalados.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa***: En el desahogo del **quinto punto** delOrden del día, respecto a la Condonación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales de Bienes Muebles para el debido registro de los Títulos de Propiedad otorgados mediante el programa de regularización de Predios Urbanos. Hago de su conocimiento que mediante este programa se han entregado 65 sesenta y cinco Títulos, de los cuales; ninguno se ha registrado debidamente en Catastro. Esto, en razón de que el costo es elevado, ya que el impuesto a pagar corresponde al 2% dos por ciento del valor emitido previo avaluó del bien. Cantidad que para la mayoría de las personas les es gravoso realizar, ya que además tienen que pagar la expedición del avaluó, lo cual les genera un incremento al total a pagar. **C.** ***Presidente Municipal C. Cesar Augusto Anaya Valenzuela.-*** Por lo antes expuesto por el Secretario, es por lo cual; pongo a su consideración la condonación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales de Bienes Muebles que se paga en Catastro para el debido registro de los Títulos de Propiedad otorgados mediante el programa de regularización de Predios Urbanos, ya que aparte de beneficiar a las personas, se estaría generando un ingreso más al Ayuntamiento, porque de esta manera se estarían realizando los debidos pagos del impuesto predial que anteriormente no se realizaban. ***C.******Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa*:** Por lo anterior expuesto, previo análisis y discusión del tema, solicito se proceda a realizar la respectiva votación… Por **Unanimidad** de votos, el H. Ayuntamiento acuerda lo siguiente.- **ÚNICO**: Se autoriza la condonación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales de Bienes Muebles, únicamente para los beneficiarios que obtuvieron su título de propiedad mediante el programa de Regularización de Predios Urbanos. Hágase del conocimiento al Director de Catastro para los efectos a que haya lugar.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa***: En el desahogo del **sexto punto** delOrden del día, respecto de Asuntos Varios.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***A)***En uso de la voz, **Presidente Municipal Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** Hago de su conocimiento que por petición del Director de Turismo, es necesario la integración del Consejo Ciudadano de Cultura del Municipio, ya que es sumamente necesario para la realización de todo tipo de actividades culturales que se pretendan llevar a cabo en el Municipio y, además, por medio de este Consejo Ciudadano, se pueden realizar las gestiones en dependencias del Gobierno para obtener recursos para la realización de cualquier evento que se pretenda efectuar. Un ejemplo claro es la Feria de la Pitaya, en el cual; se han obtenido recursos de consideración y gracias a ello, el Municipio no ha tenido que realizar los gastos que se han generado. Para la integración del Consejo Ciudadano de Cultura, se propone sea de la siguiente: La Doctora Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz como Coordinadora del Consejo Ciudadano de Cultura, Licenciado Neri Quintero Barragán como Tesorero y Profesor José Ángel Medrano García y Licenciado Felipe López Vázquez como vocales. *C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa*:** Por lo anterior expuesto, previo análisis y discusión del tema, solicito se proceda a realizar la respectiva votación… Por **Unanimidad** de votos, el H. Ayuntamiento acuerda lo siguiente.- **ÚNICO**: Se aprueba la integración del Consejo Ciudadano de Cultura del Municipio de Amacueca, Jalisco, quedando integrado de la siguiente manera: Coordinadora del Consejo Ciudadano de Cultura.- Doctora Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz, Tesorero.- Licenciado Neri Quintero Barragán, Vocales.- Profesor José Ángel Medrano García y Licenciado Felipe López Vázquez.- - - - - - - - - - - - -

***B)***En uso de la voz, **Presidente Municipal Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** De igual manera, les comunico que es necesario la suscripción de un convenio con la Secretaría de Cultura para continuar recibiendo el subsidio correspondiente a los Talleres Artísticos que se han impartido, razón por lo cual; desde este momento les solicito se autorice para que el Síndico Municipal, Encargada de Hacienda Municipal y a su servidor, Presidente Municipal, sean quienes comparezcan en nombre del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio con la Secretaría de Cultura. Así mismo, es necesario que sea autorizado por este Cabildo la aportación que correspondiente al municipio, la cual sería por la cantidad de $44,800.00 (cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), ya que el subsidio por el que se participa es complementario, y a la Secretaria de Cultura le corresponde aportar las dos terceras partes. *C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa*:** Por lo anterior expuesto, previo análisis y discusión del tema, solicito se proceda a realizar la respectiva votación… Por **Unanimidad** de votos, el H. Ayuntamiento acuerda lo siguiente.- **PRIMERO**: Se aprueba la suscripción del convenio con la Secretaría de Cultura. **SEGUNDO.-** Se autoriza a el Presidente Municipal, Síndico Municipal y a la Encargada de la Hacienda Municipal, para que comparezcan en representación de este H. Ayuntamiento a suscribir el convenio con la Secretaria de Cultura. **TERCERO.-** Este H. Ayuntamiento autoriza la cantidad de $44,800.00 (cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de Aportación Municipal para la participación del subsidio complementario con la Secretaria de Cultura, respecto al pago de nómina de los Talleres Artísticos a impartir.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*C.* ***Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa***. En cumplimiento del **sexto punto** del orden del día, se procede a la clausura de la sesión quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 08 ocho de enero de año 2016 dos mil dieciséis, levantándose para constancia la presente acta que firman los regidores en unión del Presidente Municipal y del suscrito C. Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe.- - - - - Conste.

LIC. CESAR AUGUSTO ANAYA VALENZUELA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. EDUARDO GUZMÁN OCHOA.

SECRETARIO GENERAL.